

Sesión ordinaria del día trece de diciembre de mil novecientos veinte. Presidencia del C. Epigmenio García.

En la Villa de Garza García, Nuevo León, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los C. C. Epigmenio García, Presidente Municipal, Francisco Oyerrides, Regidor Primero, Rodrigo Arizpe, Regidor Segundo, Moisés Treviño, Regidor Tercero, Santos González, Regidor Cuarto y Benito Gómez, Sindico Promovido, se declaró por el C. Presidente, abierta la sesión, dándose por la Secretaría principio, a dar lectura al acta de el acuerdo anterior, la que, oída que fue, se aprobó y firmó de conformidad por todos. Acto continuo, haciendo uso de la palabra el C. Presidente, manifestó; que hoy se recibió del Superior Gobierno del Estado, una comunicación de fecha trece del presente, transcribiendo un mensaje del 10 de los corrientes, del C. Sub-Secretario de Gobernación: recomendando se libren órdenes a las Autoridades de las poblaciones del Estado por donde cruzan las vías de los Ferrocarriles Nacionales, con el objeto de que se impartan todas las garantías necesarias a las estaciones y demás oficinas de las mismas, con motivo de la huelga de Despatchadores, que se espera estalle en estos días. Oída que fue, el mensaje inserto, se acordó por unanimidad, que desde luego se dictaran las medidas conducentes, a fin de que fuere cumplimentada la disposición de referencia, además que ya, esta Autoridad tenía conocimiento, que desde hoy había estallado la huelga en cuestión, encontrándose la oficina de estación de este Municipio, suspendida en su servicio; y en tal virtud se acordó, que fuera puesto un relator de día y otro de noche al cuidado de la Oficina referida por cuenta de este propio Municipio, entre tanto se solucionara la huelga aludida. A continuación, haciendo uso de la palabra, el C. Comisionado de Instrucción, manifestó; que en virtud de la comunicación del C. Director de Instrucción Primaria, transcrita por la Secretaría del Gobierno del Estado, últimamente, en la que dan cuenta del estado y condiciones que guardan las escuelas de este Municipio, según la visita practicada a últimas fechas por el C. Inspector del Distrito Norte; en la cual recomienda, que según las condiciones económicas del Municipio lo rayan permitiendo, se surtan a dichas escuelas, de algunos bancos, mesas, y otros útiles de que carecen en tal concepto, fue acordado por unanimidad, que en la forma que antes se indica, se irá procediendo a los muebles y útiles

dos. El propio Comisionado, manifiesta; que entre los muebles a-  
 dos, son de suma necesidad para la Escuela de Niños, dos mesas  
 y algunos otros pequeños vitelos, y propone se compren tales muebles  
 a la mayor brevedad posible, por estarse necesitado de suma urgen-  
 cia, toda vez, que el gasto no sería excesivo: a lo que se acordó por  
 unanimidad, se hiciera la compra en cuestión. No habiendo más  
 asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminada  
 la presente acta, la que fue firmada por todos, para su constan-  
 cia: Doy fe.

1.<sup>er</sup> Regidor. Epigmenio García  
 Francisco Oyervides  
 2.<sup>o</sup> Regidor. Rodrigo Arizpe  
 3.<sup>er</sup> Regidor. Modesto Treviño  
 4.<sup>o</sup> Regidor. Santos González  
 Síndico Procurador. Benito Gómez  
 El Sr. Morales Hernández

Sesión ordinaria del día veinte de diciembre de mil novecientos  
 veinte. Presidencia del C. Epigmenio García.

En la Villa de Garza García, Nuevo León, a los veinte días del  
 mes de diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Sa-  
 la de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los C. C. Epigmenio Gar-  
 cía, Presidente Municipal, Francisco Oyervides, Regidor Pri-  
 mero, Rodrigo Arizpe, Regidor Segundo, Modesto Treviño, Regi-  
 do Tercero, Santos González, Regidor Cuarto y Benito Gómez, Sí-  
 ndico Procurador, se declaró por el C. Presidente abierta la sesión,  
 dándose principio por la Secretaría, a dar lectura al acta anterior,  
 la que se aprobó y firmó en todos sus partes. Acto continuo, ha-  
 ciendo uso de la palabra el C. Presidente; manifiesta haberse  
 recibido de la Secretaría del Gobierno, una comunicación  
 transcrita por el C. Tesorero General del Estado, de fecha 15 del  
 presente, en la que participa al propio Gobierno; que a solicitud  
 de los señ. R. Gómez y Dns, y en fecha 10 de diciembre último,  
 y en vista de las razones expuestas, por los señores antes dichos: el  
 C. Gobernador del Estado, resolvió: 1.<sup>o</sup> se conceda a los señores R.  
 Gómez y Dns, una igualdad por bimestre de \$ 150.00, ciento cin-